

74

783016



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A23</u>
SUBCLASE <u>G</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, a favor de Don Walter von Sierakowski Gernt, de nacionalidad alemana, domiciliado en Zaragoza, Teniente Coronel Pueyo, núm. 6 - - - - -

p o r

"ARTICULO DE CONFITERIA"

El presente registro de Modelo de Utilidad se refiere, como su enunciado indica, a un artículo de confitería, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca limitativamente.

5

La finalidad del presente invento es la de crear una nueva golosina, constituida esencialmente por un receptáculo obtenido a partir de dos obleas debidamente moldeadas unidas por sus bordes, de superficies abombadas, creando un espacio interior hueco en el que queda contenido un producto alimenticio dulce en estado

10

574

183016



pulverulento.

Este receptáculo puede adoptar formas variables, representativas de figuras diversas, como por ejemplo en forma de corazón convencional; en cualquier caso, en la parte central superior de la figura representada se previenen a ambos lados, es decir, sobre ambas obleas, un pequeño resalte que determine una forma troncoeónica cuyo extremo menor inferior se confunde con las respectivas superficies abombadas, mientras que el superior, de mayor amplitud, queda cerrado por dos semi-planos ligeramente inclinados en sentido ascendente para finalmente reunirse y formar parte de la pestaña periférica de unión de las dos obleas.

En estas condiciones, la parte superior del resalte anteriormente descrito, es susceptible de romperse para introducir una paja hueca o caña de cualquier naturaleza, con la que se pueda extraer el contenido por succión.

Para mejor comprensión del contenido de esta Memoria, se acompaña a la misma una hoja de plano en la que se ilustra un ejemplo de ejecución en la realidad del objeto cuya protección se preconiza, el cual se cita y representa a modo de simple enunciación y por consiguiente, sin carácter limitativo alguno.

En el citado plano:

La figura 1, muestra una vista frontal de la golosina según el invento.

La figura 2, corresponde a una sección vertical por el eje de simetría II-II.

La figura 3, representa una sección horizontal superior por III-III.

Haciendo referencia a la numeración dada a los diversos elementos que componen el objeto de la presente protección, seguidamente se expone su constitución detallada y características del

183016

5 AG



mismo.

Según queda representado, el artículo de confitería que se preconiza está constituido por dos obleas cóncavas -1-, convenientemente moldeadas, adoptando en este caso una forma de corazón convencional, las cuales se reunen entre sí mediante un aglutinante comestible de cualquier naturaleza, tal que almibar susceptible de rápida solidificación, formando unos bordes o pestaña periférica -2- de modo que ambas obleas -1- presenten su convexidad hacia el exterior, creando entre ellas un espacio hueco -3- destinado a recibir un producto alimenticio dulce, de cualquier naturaleza en estado preferentemente pulverulento.

En la parte superior de cada oblea -1-, coincidente con la curvatura entrante, e inmediatamente debajo de la pestaña -2- existen unos pequeños resaltes -4- que determinan superficies troncocónicas, cuyo extremo inferior menor se confunde con la superficie convexa de las obleas -1-, mientras que la parte superior de mayor amplitud queda cerrada por dos semi-planos -5- inclinados en sentido ascendente, que convenientemente plegados se prolongan según la pestaña -2-.

Para extraer el contenido pulverulento del interior -3-, basta romper uno o ambos semiplanos -5- para introducir una caña o paja hueca por la que succionar el contenido.

Descrito y representado el objeto industrial de este Modelo de Utilidad con amplitud y claridad suficiente para su puesta en práctica, se declara como no practicado en España, haciéndose la salvedad de que los detalles accidentales -tanto del conjunto como de sus componentes- podrán ser modificados según exigencias del mercado, siempre dentro de la observancia de la esencialidad inalterada que queda resumida en la siguiente

30

N O T A



15 AG

183016

EN RESUMEN: el presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- ARTICULO DE CONFITERIA, caracterizado porque comprende
 5 dos obleas abombadas y unidas entre si mediante un borde periférico, formando una figura de corazón convencional y determinando un espacio interior destinado a contener un producto alimenticio dulce pulverulento; dichas obleas presentan en la parte superior central un pequeño resalte que determina una forma troncocónica cuyo extremo inferior menor se confunde con las respectivas superficies abombadas,
 10 mientras que el superior, de mayor amplitud, queda cerrado por dos semi-planos ligeramente inclinados para prolongarse y confundirse con la pestaña periférica, cuyos semi-planos son susceptibles de romperse para introducir una paja o caña hueca que permita extraer
 15 el contenido por succión.

2ª.- Por último se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer el presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita registrar para España, - - - - -

p o r

"ARTICULO DE CONFITERIA"

20 Todo conforme queda expresado en la presente Memoria Descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 5 AGO. 1972

P.A.,
PEDRO FELIU MARA
P./P.